

Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social, la Política Agroindustrial. Análisis y valoración preliminar

Por. Armando Nova González, Profesor e Investigador,

El Proyecto de documento sobre los Lineamientos de la Política Económica Social, con vista a la celebración del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), sin duda constituye un documento sobre el tema económico sin precedentes desde 1959, hasta la fecha. Que a lo largo de los 291 puntos registrados abarca las diferentes esferas económico-social, que conforman la economía cubana y propone hacia donde dirigir los pasos, en busca de un cambio ó actualización del actual modelo económico.

Al margen de que existen aspectos sobre los cuales puede haber criterios, opiniones y sugerencias respecto a precisiones, nuevas formas de redacción o posibles omisiones de aspectos relevantes; el balance del documento resulta altamente positivo. A partir de este documento se abre un importante espacio para la discusión, la confrontación y recogida de opiniones, en todos los ámbitos de la actual población cubana: pueblo en general, trabajadores, campesinos, estudiantes, técnicos, profesionales, centros de investigaciones, universidades, organizaciones políticas, de masas y religiosas.

Es conocido a través de las investigaciones y publicaciones, en las áreas de Ciencias Sociales y más específicamente en las dedicadas a la investigación económica, donde se ha estado expresando un reclamo de la importancia de saber ¿hacia donde se encamina la economía y con ello la sociedad cubana? Resulta evidente que las consultas realizadas durante el 2007, a toda la población en general, trabajadores, campesinos, estudiantes, técnicos, profesionales, en fin a todos constituyó un punto de partida, marcó el inicio de un nuevo proceso vital para la sociedad cubana.

Dichas consultas y recogidas de opiniones se tradujo en un amplio diagnostico de la problemática actual de la economía cubana y la sociedad en su conjunto y se requería, a partir de estas situaciones definir hacia donde se proyectaría la economía y la sociedad, en la búsqueda, no sólo de la solución actual de los problemas, sino del futuro que se propone alcanzar, es decir el logro de un modelo económico-social de desarrollo sostenible, con el mayor grado de equidad posible e igualdad de oportunidades para todos, que abarque tanto la solución a los reclamos de las necesidades actuales y futuras, de más esta decir crecientes. Que a partir de este Proyecto de Lineamientos una vez enriquecido por las opiniones, sugerencia y modificaciones, surgidas durante el proceso de consulta; sea elaborada la estrategia a seguir, establecer las políticas y crear los instrumentos que propicien alcanzar el modelo económico-social que se aspira.

Aunque el presente análisis y valoración trata de centrarse en los aspectos contenidos en la política agroindustrial resulta necesario, por la complejidad que encierra la economía, sus interrelaciones, por el movimiento que implica una variable en el complejo sistema de relaciones económicas, en fin por el enfoque sistémico que se requiere aplicar ante tan complejo fenómeno (la economía); de que necesariamente sean tratados otros aspectos contenido en el Proyecto, fuera del área enmarcada en la política agroindustrial.

A tales efectos resulta importante abordar algunos aspectos enmarcados en los inicios del documento, los comprendidos en los “Lineamientos de la Política Económica Social”.

Llama la atención la forma algo categórica, diríamos bastante absoluta que se expresa en el primer párrafo, al final del mismo "..., primará la planificación y no el mercado". En economía no hay nada absoluto más bien relativo y el problema no consiste en más planificación o menos mercado o viceversa, sino en la complementariedad que debe existir entre ambos elementos, es decir dos partes que conforman un todo¹. Quizás sería más recomendable una redacción más abarcadora: "...que la planificación y el mercado se complementarán y la primera en última instancia desempeñará el papel fundamental".

Lo señalado anteriormente se encuentra en estrecha relación con lo tratado en los puntos:

1. Epígrafe Política Agroindustrial (VII), punto 167 donde se plantea: "Adoptar un nuevo modelo de gestión, a tenor con la mayor presencia de formas productivas no estatales, que deberán sustentarse en una utilización más efectiva de las relaciones monetario-mercantiles, delimitando las funciones estatales y las empresariales, a fin de promover una mayor autonomía de los productores...";
2. 168 se dice explícitamente: "Adecuar la legislación vigente, en correspondencia con las transformaciones en la base productiva, para facilitar su funcionamiento eficiente y competitivo y descentralizar el sistema de gestión económica y financiera,..";
3. 170 aparece: " Adecuar la producción agroalimentaria a la demanda y la transformación de la comercialización..; limitando la circulación centralizada para aquellos renglones vinculados a los balances nacionales; otorgando un papel más activo a los mecanismos de libre competencia para el resto de las producciones";
4. 172 se plantea: "...simplificar los vínculos entre la producción primaria y el consumidor...";
5. 177 se manifiesta: "... la entrega de tierra en usufructo.... Donde el productor no será asalariado y dependerá de sus ingresos. La formación del precio de la mayoría de los productores responderá a la oferta y la demanda y,..";
6. En el epígrafe Política para el Turismo (IX), punto 242 se plantea: "...; en particular será necesario estudiar mecanismos de abastecimientos a las entidades turísticas que aprovechen las potencialidades de todas las formas productivas a escala local".

Los aspectos referidos en el párrafo anterior se encuentran en estrecha relación con la participación y acción del mercado, lo cual se pone de manifiesto para alcanzar los objetivos propuestos, por lo que una redacción tan categórica puede conducir a interpretaciones absolutas y rígidas sobre el funcionamiento y real existencia del mercado.

En el epígrafe que aborda el, Modelo de Gestión Económica (I), Lineamiento Generales se precisa: "... la empresa estatal socialista, como la forma principal en la economía nacional, las empresas de capital mixto, las cooperativas,..", y se interpreta que identifica las diversas formas empresariales, con las formas de propiedad.

Resulta necesario tener presente en el caso del sector agropecuario que el medio de producción fundamental lo constituye la tierra, y se registran además de la estatal, otras

¹ Nova A. "El Mercado y el Estado dos partes que forman un todo" publicado Boletín del CEEC, www.ceec.uh.cu octubre 2010, Ciudad de La Habana.

formas de propiedad como: la propiedad colectiva sobre la tierra en las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las Cooperativas de Crédito y servicios (CCS) donde los productores mantienen la condición de la propiedad individual de la tierra, los propios productores privados dueños de la tierra, los usufructuarios colectivos como las Unidades Básicas de Producción Cooperativas (UBPC), y los usufructuarios individuales beneficiados por la ley 259 donde la tierra continua siendo propiedad estatal.

En realidad quizás una redacción más apropiada y abarcadora sería hacer referencia a que los medios de producción fundamentales estarían en manos del estado y por supuesto bajo la dirección de la empresa estatal y mantener las referencias de las otras formas de organización empresarial asociadas a las formas de propiedad, así como personalizar la propiedad privada, que a la vez da lugar a una forma empresarial, la cual existe no sólo en la agricultura sino también en las transportación, el comercio así como en otros nuevas actividades económicas que se proyectan en el documento y no dejarla englobada en “ y otras formas”.

En el propio Lineamientos Generales, en lo referido al tema de la planificación (ver punto 5), se plantea: “La planificación abarcará no sólo el sistema empresarial estatal y las empresas cubanas de capital mixto, sino que regulará también las formas no estatales, que se apliquen.”. Es probable que al hacer tan extensivo el proceso de la planificación, es decir hacerlo tan abarcador, tal como se plantea, se corre el riesgo de que la planificación no cumpla su verdadera misión estratégica al caer en demasiado detalle, tratando de abarcarlo todo. Tener presente que existirán varias modalidades de gestión empresarial tales como: empresas grandes (propiamente estatales en correspondencia con los medios de producción fundamentales en manos del Estado), medianas (estatales, cooperativas, privadas), pequeñas, microempresas, familiares e individual (un solo individuo).

En realidad quizás el papel más apropiado que le correspondería a la planificación sería como: regulador, en busca de las proporciones en la macroeconomía (rescatar como herramienta la matriz de insumo-producto), los aspectos territoriales, planes de desarrollo y actuar como facilitador de los empresarios productores, para que logren el cierre exitoso del ciclo productivo. Lo anterior sólo lograrlo con el empleo de balances (financiero y/o materiales), sino con la incorporación y utilización del mercado como herramienta que ayude a una mejor y eficiente distribución de los recursos, con la debida observación y regulación para evitar acciones no deseadas del mercado. En fin lograr la complementariedad entre planificación y mercado.

Lo anterior no significaría en modo alguno que las empresas no elaboren y trabajen sobre la base de un plan, particularmente aquellas agrupadas o clasificadas como las grandes empresas poseedora de los medios de producción fundamentales y aquellas que se consideren estratégicas de carácter nacional, (de acuerdo el Proyecto de Lineamientos pagarán un tributo al territorio donde se encuentren físicamente establecidas), pero que la forma de acceder a los recursos sea por la vía de disponer de un mercado de insumos y medios de producción (mercados de aprovisionamiento punto 9 del propio “Lineamientos Generales”), a partir de la capacidad de compra que generen los ingresos obtenido por el resultado de la producción material.

El resto de las empresas medianas no incluidas en el grupo señalado anteriormente, así como las pequeñas y micro empresas, podrían elaborar un plan dentro del marco territorial donde se encuentren enclavadas, que le permita conocer al Consejo de la Administración Municipal las posibilidades productivas, las ofertas y demandas de bienes y servicios, observar el comportamiento de los precios, entre otros aspectos. Estos planes conjugaran la oferta con la demanda (de la población, empresarial y exportable y/o sustitución de importaciones), del territorio como otros demandantes fuera del mismo, así como su capacidad de compra en el mercado mayoristas de insumos y medios de producción dentro y fuera del territorio. Lo anterior constituiría una vía de vínculo con el plan de la economía nacional a través de los territorios y los territorios entre sí, pero la capacidad de decisión productiva le correspondería a la empresa.

En el punto 16, se refiere a las empresas estatales que muestren sostenidamente pérdidas, capital de trabajo insuficiente, entre otros aspectos y se concluye: "...serán sometidas a un proceso de liquidación..." Lo anterior se encuentra estrechamente relacionado con el sistema de precio, ya que si estas entidades funcionan sobre la base de precios fijados por instancias superiores, como se reitera en el punto 62 Política de Precio, sin duda se registrará una contradicción y además el efecto sobre ellas de la dualidad monetaria.

En el epígrafe Políticas Macroeconómicas (II), específicamente con relación a la política Monetaria y cambiaria llama la atención que no se ofrezcan algunas indicaciones con cierta precisión tal y como aparece en otros epígrafes y puntos, como se ha hecho al referirse a la esfera empresarial, las cooperativas, por citar algunos. Es probable que resulte aconsejable citar al menos el o los pasos más inmediatos por donde iniciar el camino, es decir el punto ó los puntos más inmediatos encaminados a la unificación monetaria, particularmente a aquellos a aplicar en la esfera empresarial con el establecimiento de una tasa o varias tasas de cambio (por actividad y/o ramas), de la moneda nacional (pesos cubanos), con relación al CUC, que puede conllevar a la devaluación progresiva del peso cubano en el propio ámbito empresarial, donde los planes anuales se vayan elaborando sobre esa base, teniendo presente las propuestas surgidas, a partir de estudios realizados por determinados centros de investigaciones. Lo anterior permitiría eliminar obstáculos que impiden el cierre exitoso del ciclo productivo, particularmente para las empresas que operan en moneda nacional, que por lo general son numerosas. Lo anterior propiciaría un incremento en la producción y la oferta, estimularía la sustitución de importaciones y a la vez las exportaciones entre otros aspectos favorables.

Hasta el presente se registra una sobre evaluación del CUC respecto al USD estimulando la importación y a la vez desestimulando la exportación, quizá lo más conveniente sería ir a una devaluación progresiva hasta llegar a un punto del CUC con relación a las divisas, este y algunos otros aspectos mencionados anteriormente pueden constituir paso inmediato para un acercamiento hacia una única moneda, prioritariamente en el sector empresarial. Por otro lado no queda explícito cual sería la moneda única que finalmente quedaría establecida en el sistema interno de circulación monetaria de la nación.

Existe un número importante de empresas agrícolas productoras de alimentos que presentan una situación económica solvente favorable, como las CPA, CSS y el

Privado, que disponen de fondos monetarios para la adquisición de insumos y medios de producción, que le posibiliten cerrar exitosamente el ciclo productivo y realizar inversiones, para incrementar la producción. Sin embargo no lo pueden lograr, ya que no pueden acudir con el dinero que poseen en pesos cubanos a comprar, a los mayoristas que ofertan los productos en CUC. Las entidades agrícolas productoras y otras no agrícolas que operan en moneda nacional (pesos cubanos), no le esta permitido cambiar pesos cubano por CUC, para realizar las compras que requieran. De ahí la importancia de encaminarse a buscar una tasa o varias de tasa de cambio, como se ha mencionado anteriormente, para el sector empresarial.

Es conocida por estudios realizados la complejidad que introduce la existencia de la dualidad monetaria, así como mantener el actual tipo de cambio oficial 1x1. Esto es válido para todos los procesos, la planificación, la evaluación de inversiones, las estadísticas, la contabilidad, entre otros, lo que dificulta la toma de decisiones acertadas y objetivas. El proceso de reunificación monetaria total como se ha señalado en varias ocasiones es un proceso complejo y requiere de pasos bien estudiados, donde el incremento sostenido y creciente de los niveles de producción y oferta constituye una condición sine qua non, pero para lograrlo hay que eliminar los obstáculos que dificultan a las empresas el incremento de su producción, mucho de los pasos encaminados a eliminar los obstáculos quedan bien definidos en diferentes acápite del Proyecto de Lineamientos, pero al tratar específicamente el tema de la unificación monetaria no se aprecia de forma explícita el camino más inmediato a seguir en el ámbito empresarial, lo que resulta vital.

En el epígrafe Políticas Macroeconómicas (II), sobre la Política de Precio específicamente en el punto 62, donde se plantea: “Se mantendrá el carácter centralizado de la determinación de las políticas y del nivel planificado de los precios de los productos y servicios que estatalmente interese regular”. Esto sin duda debe quedar bien compatibilizado de forma sistémica con aquellos puntos tales como: 23, 63 y 177, para no incurrir en excesos que limiten la autonomía empresarial que los propios Lineamientos abogan.

Respecto al consumo de alimentos y en especial la calidad en el epígrafe Política para el Consumo (XII), punto 288 se plantea: “...deberá priorizarse el consumo de proteína animal...” y esto se encuentra estrechamente relacionado con la producción ganadera en particular la producción de carne y sería recomendable que apareciera de forma explícita en el epígrafe Política Agroindustrial (VII), el incremento de la producción de carne (bovina, cerdo, pollo, ovino-caprino, cunícola) y no englobado dentro del contexto del incremento de la producción de alimentos. De igual forma debería quedar considerado lo tratado en el epígrafe Política para la Construcciones, Viviendas y Recursos Hidráulicos (XI), en el punto 280 se establece como política: “...elevar el área agrícola bajo riego”.

Aunque han sido tratados y mencionados en algunos puntos precedentes, aspectos relacionados con la Política Agroindustrial (VII), no obstante se requiere una valoración complementaria a lo ya planteado.

Se plantea de forma explícita y adecuada el cambio del modelo agrícola con la mayor presencia de formas productivas no estatales las cooperativas: CPA, CCS, UBPC y las cooperativas de segundo grado, el usufructuario privado, el propietario privado. Estas

formas son las que predominarán en el modelo; sobre la base de una mayor autonomía de los productores y en camino hacia la separación de las funciones estatales de las empresariales. Este ha sido un aspecto ampliamente analizado, fundamentado y solicitado por la academia, a través de los estudios e investigaciones realizados.

Lo anterior se hace extensivo a los elementos que conforman el ciclo, además de la producción, es decir a los otros elementos: producción –distribución-cambio-consumo. Dejando explícito la transformación de la comercialización, limitando la circulación centralizada para aquellos renglones vinculados a los balances nacionales (lo importante es delimitar aquellos que sea estrictamente los imprescindibles y estratégicos). Reestructurar el proceso de comercialización de insumos y equipamiento en concordancia con el nuevo modelo agrícola; creando las posibilidades de acceso de los productores a ese mercado, así como la simplificación de los vínculos entre los productores y consumidores, es decir descentralizar y diversificar la comercialización de los productos agropecuarios constituye uno de los propósitos a lograr para el cierre exitoso del ciclo productivo, donde el mercado desempeñe el papel que le corresponde.

Aunque a lo largo del Proyecto se manifiesta el espíritu de la descentralización, simplificación de funciones y estructuras, sería conveniente enfatizar sobre la implementación de estos principios en el sector agroindustrial tratando de evitar la creación de nuevas estructuras que pudieran distanciar al productor de los vínculos y relaciones con otras entidades económicas, con el mercado y los consumidores. Es indiscutible que dentro del territorio se necesitan alcanzar resúmenes de actividades, pero ello no debe justificar la creación de nuevas estructuras, entiéndase las Delegaciones Municipales Agropecuarias, sino más bien aprovechar las organizaciones macro que existen dentro de los territorios, tales como: El Poder Popular, El Banco, Planificación física, la ONE, La ONAT, las que pudieran asumir las funciones resumen que se requieran.

De igual forma resulta imprescindible desarrollar las relaciones horizontales entre los productores radicados en el territorio, para la búsqueda de soluciones y afrontar problemas comunes, independientemente del respectivo vínculo institucional. Sería recomendable que esto apareciera de forma explícita

Es indudable que estos pasos bajo un enfoque sistémico van encaminados a lograr la realización de la propiedad, es decir hacia un cambio importante en las relaciones de producción, que resuelvan el actual problema de la propiedad en el Sector Agropecuario cubano.

Uno de los problemas que confronta el sector agrícola es lograr la estabilidad de la fuerza aboral, es decir la permanencia del campesinado, lo que en varias ocasiones se ha tratado como la necesidad de recampesinar el campo cubano. El decreto ley 259/08 (entrega de tierra ociosas en usufructo) en el artículo 15 sobre la extinción del usufructo plantea “La extinción del usufructo conlleva al pago de las bienhechurías adquiridas o constituidas, con excepción de la vivienda construida por el usufructuario..”

Esto en realidad la excepción que establece el artículo 15 se convierte en un obstáculo para lograr la estabilidad e imprime incertidumbre a los nuevos productores beneficiados con la ley. Para trabajar la agricultura el productor requerirá un mínimo de aseguramientos entre ellas una infraestructura compuesta por la vivienda, instalaciones

donde pueda conservar los aperos de labranza, animales, semillas, insumos entre otros y debe permanecer en sitio inclusive con su familia y lograra el mejoramiento paulatino de las condiciones de vida. En el epígrafe Política para las Construcciones, Viviendas y Recursos Hidráulicos (XI), al tratar el tema de la vivienda en el punto 275 se plantea: “Se adoptaran las acciones...para priorizar la construcción y reparación de viviendas en el campo, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones de vida....en la zona rural, con el objetivo de contribuir al completamiento de la fuerza de trabajo en el sector agroalimentario”. Lo anterior enlaza con el problema planteado sobre la estabilidad laboral, pero la limitante reflejada en la ley 259 no facilita este proceso y esto constituye un problema que el Proyecto de Lineamiento no puede dejar de tener presente, ante la actual problemática alimentaria.

En el epígrafe Política de Ciencia, Tecnología e Innovación punto 126 se expresa: “... producir biofertilizantes, plaguicidas y productos similares...” a la vez en el epígrafe actual sobre La política Agroindustrial (VII), punto 176 se plantea: “Desarrollar una agricultura sostenible en armonía con el medio ambiente, que propicie el uso eficiente de los recursos fito y zoogenéticos, incluyendo las semillas, las variedades, la disciplina tecnológica, y potenciando el uso de los abonos orgánicos, biofertilizantes y biopesticidas”. Es decir una agricultura sostenible que implica sustentarse sobre una fuerte base agroecológica, pero surge una interrogante: ¿cómo se vincula con la extensión que se esta efectuando de los transgénicos?

Mención aparte requiere el punto 194 sobre la agroindustria cañera y el aporte neto en divisas que la misma puede generar a la economía nacional. Sería recomendable enfatizar el papel de la agroindustria como potencial significativo, darle personalidad propia, en la producción de alimentos, en la generación de fondos exportables y sustitución de importaciones, no sólo referido al azúcar, sino a sub-productos (miel, alcohol, como fuente generadora de energía renovable) y un importante número de derivados con alto valor agregado. También resulta importante enfatizar de forma explicita la necesaria modernización de la agroindustria y la flexibilización del proceso productivo atendiendo fundamentalmente al comportamiento del mercado externo. De acuerdo a las consideraciones anteriores esta agroindustria requiere una importante apertura al capital foráneo para llevar a vías de hecho dicho proceso de modernización y flexibilización, ante la falta de liquidez que afronta actualmente y afrontará la economía cubana en los años más inmediatos.

Se requiere revertir el proceso de descapitalización y desindustrialización que ha sufrido esta agroindustria cañera en los últimos años. La misma encierra un importante efecto multiplicador para la economía cubana y se requiere restituirle el lugar importante que le corresponde con una nueva visión y misión. Una agroindustria bioenergética (creadora de fuentes de energía renovable), productora de alimentos, materias primas, generadora de fondo exportable y con capacidad de sustitución de importaciones.

En el epígrafe Política Industrial y Energética (VIII), en el punto 228, es tratado el tema de la energía renovable y se menciona en primer orden la agroindustria cañera, donde sólo se menciona la generación de energía eléctrica, aunque es la más importante, pero en realidad su potencialidad es mayor, ya que es capaz de generar alcohol que puede ser utilizado como combustible en motores de combustión interna, con el consecuente ahorro de importaciones.

A partir de lo anterior se enlaza con la Política de Transporte (X), en el punto 251 al referirse a: "...ahorros en portadores energéticos...", La mezcla de alcohol con la gasolina en motores de combustión interna convencionales hasta un 25 % conlleva a un ahorro importante en el consumo de combustible fósil, pudiéndose disponer de excedentes de gasolina para la exportación ó reducción de importaciones de petróleo. Además lleva aparejado otras ventajas tecnológicas comprobadas, ya que se logra una mejor combustión, alarga los periodos de mantenimiento-reparación y reduce emisiones de CO₂ a la atmósfera, con la correspondiente mejora al medio ambiente.

La agroindustria de la caña de azúcar además genera gas metano, siendo otra energía renovable, la cual puede ser utilizada para diversos usos. La propia agroindustria genera el conocido efecto bosque, logrando a través de sus plantaciones de caña absorber 60 toneladas/ha de CO₂ y generar, a la vez 40 toneladas/ha de oxígeno, es decir que en los análisis realizados en el balance del proceso agroindustrial respecto a la emisión y deseminación logra un resultado favorable.

En lo social (VI) particularmente en la salud quizá sería conveniente incorporar un punto que podría tener la redacción siguiente: "Analizar y valorar nuevas modalidades no estatales, en la asistencia medica actual y futura que complementen la asistencia que se brinda por la vía estatal y posibilite una reducción en los gastos del Presupuesto de la Nación.

Respecto a la Política Industrial y Energética (VIII) sin duda se proyecta detener el proceso de desindustrialización que ha sufrido la economía cubana en los últimos 15 años, no sólo en la agroindustria cañera (ya señalado) y en otras ramas de vital importancia. Al sector industria le corresponde marcar la pauta del desarrollo económico del país.

Resulta imprescindible en el contexto del desarrollo industrial establecer y estimular la producción cooperada entre la gran industria, la mediana y pequeña empresa, incluyendo todas las formas no estatales como las cooperativas y el privado. La cooperación industrial entre las diferentes formas empresariales no se aprecia de forma explicita en el capítulo mencionado y ello permitiría ganar en eficiencia, productividad, empleos y simplificación de estructuras.

En la Política para el Transporte (X), se registra un reconocimiento explicito y prioritario al uso del ferrocarril atendiendo a las característica del país como isla larga y estrecha, sin embargo el programa de mejoramiento planteado en el punto 254, se circunscribe: "...en el programa de mejoramiento de la red vial..." y no aborda el tema de la modernización del ferrocarril. Teniendo presente las limitaciones financieras, quizás lo más apropiado sería dar un mayor espacio a la inversión extranjera y plantearlo y establecer una línea similar en el ferrocarril de acuerdo lo proyectado en el desarrollo portuario.

Sobre la Política para las Construcciones, Viviendas y Recursos Hidráulicos (XI), en las nuevas formas proyectadas ocupan un importante espacio las cooperativas y el contratista privado, es decir las formas no estatales proyectan amplia participación en la búsqueda de la solución del problema habitacional de la población. Lo anterior se pone de manifiesto en los puntos tratados a continuación.

La realización del proceso constructivo tiene que estar sustentado en el incremento de la producción y comercialización de materiales y se enlaza con la Política Industrial y Energética (VIII), punto 215 que propone: “Desarrollar en la industria de materiales de la construcción producciones de mayor valor agregado... para satisfacer... en primer lugar, obras industriales, turismo y viviendas y las ventas a la población...”. En el punto 277 se recoge: “Satisfacer, por la industria de materiales de la construcción, la demanda para las inversiones, el mantenimiento....., así como la venta a la población con costos mínimos y sin subsidios”; en el punto 276 se plantea: “...incluyan una significativa proporción del esfuerzo propio, así como por otras vías no estatales...”

Al analizar el epígrafe Política para el Comercio (XII), se plantea de forma totalmente explícita punto 283: “...con la diversificación de formas de gestión de la propiedad social y de los participantes en los procesos productivos y de servicios, requieren una reestructuración del comercio, tanto mayorista como minoristas”. Lo anterior se relaciona con el punto 9 del epígrafe Modelo de Gestión Económica (I) referido a los mercado de aprovisionamiento (entiéndase mayorista). En el punto 285 se expresa: “Hasta tanto se logre la unificación monetaria, se irá conformando un sistema de comercio minorista en dos niveles... en la actual red en pesos convertibles, y elevando la calidad de las ofertas en pesos cubanos” y en el punto 289 se propone: “Reestructurar las ofertas de bienes y servicios, revisando los precios minoristas de los productos que formen parte de la canasta básica y que se definan puedan ir transfiriéndose a la venta liberada sin subsidios en pesos cubanos”

Resulta evidente que se proyecta un mayor espacio para las formas de comercialización no estatales inclusive en el mercado mayorista (específicamente para la producción agropecuaria), pero continuará la segmentación del mercado de consumo interno, en dependencia de la dualidad monetaria, aunque con la orientación hacia la búsqueda de un solo mercado y el proceso mas inmediato de unificación se entiende en la eliminación gradual del mercado racionado (libreta). De forma explícita en el epígrafe Política Social (VI); punto 162 se plantea: “Implementar la eliminación ordenada de la libreta de abastecimiento, como forma de distribución normada, igualitaria y a preciso subsidiados, que favorece tanto al...”. Este proceso de eliminación de la libreta de abastecimiento requiere estar concatenado con el punto de la Política Social (VI), teniendo presente la probabilidad de que algunos grupos de bajos ingresos requieran cierto nivel de subsidio, pero de forma focalizada previo estudio de los casos. Aunque este puede estar considerado de forma implícita en el punto 129 donde se manifiesta: “...y la protección mediante la asistencia social a las personas que lo necesiten”. Así como en el punto 164 donde se señala: “...Es necesario perfeccionar las vías para proteger a la población vulnerable o de riesgo en la alimentación”. Como se expresa de forma explícita la eliminación de la libreta, sería recomendable también dejar plasmado de forma explícita el posible subsidio a aquellos grupos que se determinen bajo estudio, su vulnerabilidad, por lo sensible del tema.

No se aprecia en el epígrafe XII que el mercado interno sea tratado como un área específica, más bien desde el punto de vista de la comercialización, cuando en realidad el mercado interno es un concepto más abarcador y encierra importantes relaciones e interrelaciones con otros sectores y actividades económicas y requiere ser tratado con personalidad propia.

Sería recomendable añadir un punto que aborde este aspecto por la importancia que encierra, que pudiera estar redactado de la forma siguiente: “Fomentar los estudios del mercado interno, su comportamiento: oferta, demanda, precios, calidad, sistematicidad, competencia, métodos y formas de comercialización, competencia, estacionalidad, territorialidad, establecer un único mercado y su relación y vínculos con otros sectores económicos incluyendo el mercado externo”.

El comportamiento de los productores cambia de forma significativa cuando producen para un mercado:

- La realización (venta) de su producción no esta garantizada si no logra producir en los límites de calidad y precios que se manifiestan en el mercado.
- Su nivel de producción ya no está restringido por los suministros productivos que se le asignen, por medio de un balance material, sino por su propia capacidad de ampliar su participación en el mercado y por su capacidad de autofinanciarse.

No se aprecia a lo largo del Proyecto de Lineamiento que sea mencionado de forma explícita las relaciones de competencia que favorablemente deben establecerse dentro del contexto empresarial, la demanda interna y externa y el necesario vinculo entre el mercado interno y el mercado externo, con vistas a lograr niveles importantes de competitividad.

Resulta apropiado señalar que en una economía abierta, como la cubana, el mercado interno no puede estar desvinculado del mercado externo y que ambos indudablemente forma parte del sistema económico.

El análisis preliminar realizado ha conllevado a la formulación de nuevas propuestas de redacción, recomendaciones de incluir aspectos no tratados y a la vez de tratar de analizar este importante documento en su interrelación, entre los diferentes epígrafes y puntos (291) que lo componen como partes integrante del todo. El propósito ha sido el de aportar un grano de arena a la mejora del mismo y ratificar una vez la importancia de conocer ¿hacia donde se encamina la economía y con ello la sociedad cubana? Sin duda en el Proyecto de documento sobre los Lineamientos de la Política Económica Social, este propósito se avizora.

Materiales Consultados:

- Proyecto de documento sobre los Lineamientos de la Política Económica Social, VI Congreso del Partido Comunista de Cuba 1ro de noviembre 2010, La Habana.
- Nova A. “El Mercado y el Estado dos partes que forman un todo” publicado Boletín del CEEC, www.ceec.uh.cu octubre 2010, Ciudad de La Habana.
- Nova A. “UBPC, mercado agropecuario y propiedad” La agricultura en Cuba. Evolución y trayectoria (1959-2005) Editorial Ciencias Sociales, La Habana 2006.